

Chiriquí, 29 de enero de 2025

Licenciado
Ernesto Ponce
Director Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente – MIAMBIENTE
E. S. D.



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Thalia Velasquez Barraza</i>	Fecha: 3/2/2025 Hora: 2:45 pm

Estimado Licenciado Ponce:

La misma tiene el propósito de solicitar formalmente la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, Denominado “**SALÓN DE EVENTOS**”, promovido por **Cielo Grande, S.A.**, (persona jurídica) registrada bajo el folio No 353101 del Registro Público, representante legal **Thalia Velasquez Barraza**, con cedula personal No **8-370-268**, correo: **thaliavelasquezb@valleescondidoboquete.com**, localizable para notificaciones 6618-7325, con domicilio en **Oficina de Gerencia, Valle Escondido, Bajo Boquete -Provincia de Chiriquí-Republca de Panamá**.

El proyecto denominado “**SALÓN DE EVENTOS**” se realizará sobre un predio de terreno ubicado en la comunidad de Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

El estudio consta de **266** fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del presente estudio son:

a) Marcelino De Gracia V.

Registro Ambiental: IRC-076-2008/ act. DEIA-ARC-043-2022
Número de Teléfono: 6495-0930
Correo electrónico:
marcelinodegracia@mail.com

b) Cecilio Castillero

Registro Ambiental: IRC-020-2023/ act. DEIA-ARC-023-2024
Número de Teléfono: 6675-1781
Correo electrónico:
ccastillero@ecospanama.com.pa

c) Empresa Consultora: ECOSPANAMA

Registro No IRC-001-2011/DEIA-ARC-020-2024/act.
Número de Teléfono: 6675-1781
Correo electrónico: ecospanama@ecospanama.com.pa

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, contactarse con el ingeniero Marcelino De Gracia, al 6495-0930 o al correo: marcelinodegracia@mail.com.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos

- **Copia de cédula notariada del promotor**
- **Certificación de Registro Público de la Sociedad (vigente)**
- **Certificación de Registro Público de la Sociedad (vigente)**
- **Paz y Salvo original y vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente**
- **Recibo original de pago en concepto de Evaluación del EsIA, emitido por el Ministerio de Ambiente**
- **Un original del Estudio de Impacto Ambiental**
- **Dos copias digitales del contenido del EsIA en formato compatible (PDF)**

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No 1 (de miércoles 1 de marzo de 2023) que reglamenta el capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan Otras Disposiciones.

Atentamente

Thalia Velasquez Barraza
Thalia Velasquez Barraza.
Representante Legal
Cédula Personal No 8-370-268
Cielo Grande, S.A.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Thalia
Velasquez Barraza

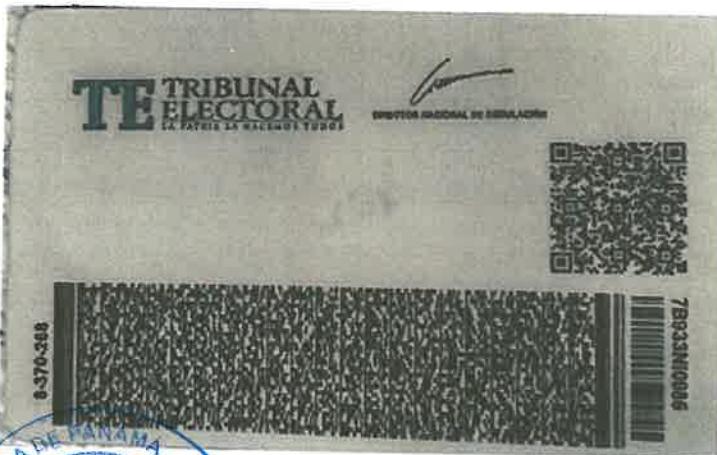


8-370-268

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 10-FEB-1871
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: F
EXPEDIDA: 15-MAR-2017

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 15-MAR-2027

Thalia Velasquez



Licda. Karinna Morales T.
22/01/2022
NOTARIA SEGUNDA



CHIRIQUI
NOTARIA SEGUNDA
COPIA DE SU COPIA
no implica
esta autenticación en cuanto al
contenido del documento
responsable del



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2025.01.17 09:26:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

21250/2025 (0) DE FECHA 16/01/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

CIELO GRANDE, S. A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 353101 (S) DESDE EL SÁBADO, 14 DE NOVIEMBRE DE 1998

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: KELLY VAN COLLIER

SUSCRIPtor: LARIE JO COLLIER

DIRECTOR: THALIA VELASQUEZ

DIRECTOR: SAMUEL WALKER TALIAFERRO VELASQUEZ

DIRECTOR: RAQUEL CASTILLO

PRESIDENTE: THALIA VELASQUEZ

TESORERO: SAMUEL WALKER TALIAFERRO VELASQUEZ

SECRETARIO: THALIA VELASQUEZ

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL JEFE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, SIN VALOR NOMINAL.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 17 DE ENERO DE 2025 A LAS 9:26 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404965988



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5F0712F9-17D2-4F44-BDA8-900A4874EFAD

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ALBA YOLINETH
RODRIGUEZ VALDES
FECHA: 2025.01.13 13:58:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Alba Yolineth R. V.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 5589/2025 (0) DE FECHA 06/01/2025.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUETE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4301, FOLIO REAL N° 62041 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 991 m² 68 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 991 m² 68 dm²
LINDEROS: NORESTE: AVENIDA PRIMERA. SUROESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (50694)) PROPIEDAD DE TADASTY, S.A. Y BARRANCO. SURESTE: CALLE PRIMERA. NOROESTE: AVENIDA SEGUNDA. NÚMERO DE PLANO: 40401-42331
CON UN VALOR DE B/.1,264.94 (MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO BALBOAS CON NOVENTA Y CUATRO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OKRASEN COMERCIAL, S.A. (PASAPORTE FICHA467506) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY.- FECHA DE REGISTRO: 04 DE AGOSTO DE 2005.

NO CONSTA GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 13 DE ENERO DE 2025 1:57 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404949485



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C437B591-98DB-4A8B-9B6D-A0C1F881AAEB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

NOTA DE ANUENCIA

Fecha: Panamá, 29 de enero de 2025

A quien corresponda:

Por medio de la presente, **Okrasen Commercial S.A.**, sociedad legalmente constituida y propietaria de la finca inscrita bajo el número **62041** con código de ubicación **4301**, ubicada en **Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí**, otorga su **anuencia y permiso** a la empresa **Cielo Grande, S.A.** para desarrollar el proyecto denominado “**Salón de Eventos**” en el predio de terreno descrito anteriormente.



Esta autorización se emite bajo los términos legales correspondientes, asegurando que todas las actividades del proyecto sean realizadas conforme a las normativas vigentes, y eximiendo a **Okrasen Commercial S.A.** de cualquier responsabilidad derivada de dichas actividades.

Sin más que agregar, quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración necesaria.

Atentamente,

Larissa E. Castañeda

Larissa E. Castañeda
Representante Legal
Okrasen Commercial S.A.



Yo, Digna María Lisondro Cedeño

**Primer Suplente del Notario Público Primero
del Circuito de Chiriquí con cédula 4-710-556**

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) de: *Larissa Edilma*
Larissa Edilma Cédula 8-420-991.

Que aparece(n) en este documento es (son) auténtica(s), pues ha(n) sido verificada(s) con fotocopia de la cédula de identidad personal, de lo cual doy fe junto con los testigos:

David *31 de enero de 2025.*

Testigo

Digna María Lisondro Cedeño
Primer Suplente del Notario Público Primero

NOTARIA PRIMERA
Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte.
en cuanto al contenido del documento.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Larissa Edilma
Castañeda Perez

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 29-NOV-1972

LUKER DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 07-MAR-2022 EXPIRA: 07-MAR-2037



8-420-991



Larissa E. Castañeda.

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECTORIO NACIONAL DE CEDULAS



Yo, Licda. Ela Marife Jaén Herrera, Notaria Pública Quinta, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.



Notaria Pública

Panamá,

08 ENE 2025

E. Jaén /

Licda. Ela Marife Jaén Herrera
Notaria Pública Quinta

Certificado de Paz y Salvo

Nº 250882

Fecha de Emisión:

31	01	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

02	03	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CIELO GRANDE

Representante Legal:

THALIA VELASQUEZ

Inscrita

62761-2-353101

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	CIELO GRANDE / 62761-2-353101	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-1-15
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	300182759
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

PAGO DE ESIA CAT. I DEL PROYECTO SALON DE EVENTOS + PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
15	1	2025	09:12:31 AM

Firma

Nombre del Cajero Lineth Ballesteros



Sello

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI



David, 03 de enero de 2025

Nota: 14-1800-OT-001-2025

Señora
Larissa Castañeda Pérez
E. S. M.

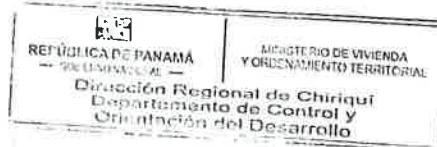
Sra. Castañeda:

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Chiriquí, da respuesta a su solicitud de certificación de zonificación para la finca 62041 código ubicación 4301 ubicada en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; por consiguiente, tenemos a bien informarle que de acuerdo a los documentos que reposan en los archivos de Ventanilla Única esta finca nace del Proyecto Valle Escondido y según el Plano en Etapa de Construcción el proyecto fue aprobado con la norma R-2 (Residencial de Mediana Densidad) del Plan de Ordenamiento Territorial de David, sin embargo, esta norma contempla sus usos complementarios.

Haciendo aclaración a lo solicitado, en efecto la norma o código de zona C-2 (Comercial Urbano) es un uso complementario con el que pueden desarrollar y hacer uso de las actividades permitidas dentro del mismo, como por ejemplo la intención de desarrollar una Sala de Eventos parte del Hotel Valle Escondido.

Sin más que agregar,

Atentamente,



Alice Marie Boutet

Arq. Alice Marie Boutet
Dept. de Control y Orientación del Desarrollo
MIVIOT- CHIRIQUÍ

Fundamento legal: Ley 6 del 1 de febrero del 2006
Ley 61 del 23 de octubre del 2006

NOTA: *De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.

*Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por esta institución.

cc. Archivo
AB/ab



NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

Escaneado con CamScanner

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI



David, 05 de septiembre de 2024

Nota: 14-1800-OT-310-2024

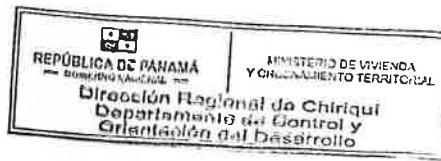
Señora
Larissa Castañeda Pérez
E. S. M.

Sra. Castañeda:

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Chiriquí, da respuesta a su solicitud de certificación de zonificación para la finca 62041 código ubicación 4301 ubicada en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; por consiguiente, tenemos a bien informarle que de acuerdo a los documentos que reposan en los archivos de Ventanilla Única esta finca nace del Proyecto Valle Escondido y según el Plano en Etapa de Construcción el proyecto fue aprobado con la norma R-2 (Residencial de Mediana Densidad) sin embargo, esta norma contempla sus usos complementarios.

Sin más que agregar,

Atentamente,




Arq. Juliana Morales

Depto. de Control y Orientación del Desarrollo
MIVIOT- CHIRIQUI

Fundamento legal: Ley 6 del 1 de febrero del 2006
Ley 61 del 23 de octubre del 2006

NOTA: *De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.
*Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por esta Institución.

cc Archivo
AB/ab



NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI

Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Municipio de Boquete
Teléfono 728-3735
Tesoreriaboquete1@gmail.com

**EL SUSCRITO TESORERO DEL DISTRITO DE BOQUETE EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY:**

CERTIFICA:

SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA RESIDENCIAL

Por este medio se pone en conocimiento que el Municipio de Boquete proporciona los servicios de suministro de agua residencial para el proyecto Salón de Eventos **OKRASEN COMERCIAL S.A Ruc. 695384-1-467506, Finca o Folio Real 62041, con código de ubicación 4301, inscrita en el Folio 467506**, ubicada en Valle Escondido, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, representada legalmente por: **LARISSA CASTAÑEDA PÉREZ** con cedula N° 8-420-991.

Exclusivo para uso de trámites MIVIOT

DADO EN EL DISTRITO DE BOQUETE A LOS 09 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Lic. Juan Carlos Staff
Tesorero Municipal
Distrito de Boquete



NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUÍ
Esta autorización no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Panamá 1, Rep. de Panamá. Tel.: 506-9889, 512-6458

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

Panamá, 07 de octubre de 2024

ANTEPROYECTO No. 092-2024

Arquitecto
RENE A. BACIL DE LAS CASAS

Presente.
Arquitecto RENE A. BACIL DE LAS CASAS



Tengo a bien informarle sobre la revisión del **Anteproyecto No. 092-2024**. Proyecto de la parcela para uso Comercial Denominado “Salón de Eventos”, Propiedad de **Okrasen Comercial S.A.**, ubicado en Valle Escondido, Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, Correspondiente a la Finca No. 62041, con un costo del Proyecto B/. 529,866.00

Descripción del Proyecto:

- **Nivel 000 (Estacionamientos):**
 - 61 estacionamientos (incluye 4 estacionamientos para personas con discapacidad)
- **Nivel 000 (Salón de Conferencias):**
 - 01 portacochera
 - 01 pasillo - vestíbulo
 - 01 salón de conferencias
 - 01 oficina de eventos
 - 01 cuarto eléctrico
 - 01 depósito
 - 01 área de cocina, incluye:
 - 01 cuarto para lockers
 - 01 cuarto de aseo
 - 01 baño para damas
 - 01 baño para caballeros
 - 01 alacena
 - 01 cuarto frío para alimentos
 - 01 cuarto frío para pastelería
 - 01 cuarto para el generador
 - 01 cuarto de bomba para el Sistema de Húmedo Contra Incendios (Rociadores)
 - 02 baños para personas con discapacidad
 - 01 módulo de baños para damas
 - 01 módulo de baños para caballeros

Clasificación de la Ocupación: Reuniones Públicas

Cantidad Total de Niveles: **01**/ Sótanos: **No**, Altura del último Piso ocupables **Nivel 000**

Proyecto Contara con sistema de Rociadores (Si/No): **Si**.

Proyecto Contara con sistema de alarma de incendios (Si/No): **Si**

Proyecto Contara con sistema de mangueras de incendios (Si/No): **No**

Proyecto Contara con sistema de Gas (Si/No): **Si** (Tanque de 250 Gal.)

Proyecto contara con ascensores (Si/No): **No**.

Pág. 1 de 2
Ant. # 092-2024

PROPIETARIO: OKRASEN COMERCIAL, S.A.

CONFECIONADO POR: J. MORENO

V.B. General Estafeta 07-X-2024





14

FORMULARIO II/3

NOTAS:

- Si cualquier elemento es pasado por alto durante el proceso de Revisión de Anteproyecto y esto se detecta durante el proceso de revisión de planos o durante la inspección de ocupación, esto DEBE ser corregido por el usuario o contribuyente para cumplir con las normas vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación del Anteproyecto.
- Es obligación del usuario presentar la documentación completa y estar paz y salvo (no tener ninguna multa) con el BCBRP, de lo contrario no será aceptada la documentación.
- Los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo serán responsables de la veracidad de la información suministrada, incluyendo el debido cumplimiento de las Reglamentaciones vigentes en la República de Panamá al momento de la presentación de la solicitud.
- Al presentar su plano para revisión deberá presentar este anteproyecto.
- Es responsabilidad de los arquitectos e ingenieros que presentan un plano constructivo cumplir con las normas de la National Fire Protection Association (NFPA) adoptadas según se establece en las reglamentaciones de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la República de Panamá vigentes al momento de la presentación de la solicitud.
- De proponer otra actividad distinta a lo revisando en este análisis de anteproyecto, el mismo será anulado.
- Este anteproyecto es válido por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de expedición del mismo.

Observación Importante: Una vez se presente el plano final para su revisión y registro deberá realizar el pago respectivo de B/. 300.00

Atentamente,



CAPITAN JESUS LESTERMO
Jefe Regional DINASEPT ZRCH

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá



Pág. 2 de 2
Ant. # 092-2024

PROPIETARIO: OKRASEN COMERCIAL, S.A.
CONFECCIONADO POR: J. MORENO

820 Bvda 1 Clad M 07-26-2024

Chiriquí, 3 de febrero de 2025

Señores Ministerio de Ambiente,

Por este medio certifico que las siguientes páginas No 135 a 139, 180, 190, 198 y 218 a 265 son páginas con enumeración escrita a mano en el estudio de impacto ambiental categoría 1, denominado “**SALÓN DE EVENTOS**” cuyo promotor es **CIELO GRANDE** (persona jurídica).

Le saluda



Marcelino De Gracia

Cédula: 6-707-1259

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTALFORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA - CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

17

PROYECTO: Salón de EventosPROMOTOR: Cielo Grande S.A.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 03 MES 02 AÑO 2025

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p>Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. <p>Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.</p>	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA	✓		
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Monitoreo de Ruido - Informe de Calidad de Aire - Prospección Arqueológica 	✓		
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos 	✓		
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		<u>2 naturales</u> <u>1 Jurídico</u>
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.	✓		
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Lyan CaballeroCÉDULA: 8-825-1133CORREO: myweKemal1725@gmail.comTELÉFONO: 6495-0930

REVISADO POR: (MINISTERIO DE

AMBIENTE)

Técnico: Alainis RojasFirma: Alainis Rojas

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado				Nombre	Buscar
CARRASCO JUAN RAUL	DEIA-IRC-031-19	6595-7437		JCARRASCO84@YAHOO.COM	N
CARRASCO VILLARREAL BEIRA ERNESTINA	DEIA-IRC-029-21	5430-0135		wibat@gmail.com	N
CARRERA AGUILAR, JORGE LUIS	IRC-009-03	603-0281-5785-0014		jorjucuag@hotmail.com	N
CARRERA HERNANDEZ, MARYORIE MARIELA	DEIA-IRC-029-23	6211-3746		maryoriemch@gmail.com	N
CARRIZO AGUILERA, FRANCISCO JOSE	IRC-070-09	6571-2314		francisco23@hotmail.com	N
CASTILLERO CASTRO, CECILIO ANTONIO	IRC-020-03	277-0821-222-7916; 6876-1761, 580-54-51		cecastillero@ccospanama.com.pa	N
CASTILLERO PINZON ANALIA	DEIA-IRC-021-24	6778-0404		castilleroan@gmail.com	N
CASTILLO AGUILAR ANTONIO ABAD	DEIA-IRC-067-21	6795-7515		a_castillo_aguilas@hotmail.com	N
CASTILLO AMADOR ELEICER	DEIA-IRC-039-19	6910-7110-6909-1850			N
CASTILLO BATISTA CARLOS ENRIQUE	DEIA-IRC-071-21	6570-5837		ccastillo2001@gmail.com	N
CASTILLO CONCEPCION, JOSE PABLO	IRC-020-2054	6625-5510, 908-5510		castilloyosepablo@gmail.com	N
CASTILLO MORENO, JORGE ANTONIO	IRC-034-04	6576-2498, 273-7254, 212-6129		paranabsts@gmail.com	N

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado				Nombre	Buscar
CRUZ BENITEZ JULIO CESAR	IRC-025-04	299-6153, 6417-0911		julocruz0310@gmail.com	N
CRUZ GONZALEZ, ALEX HUMBERTO	RD-029-08	6492-8469, 970-1232, 6802-7515-6518-6096		acruz2508@yahoo.es	N
CSA GROUP PANAMA, INC	DEIA-IRC-015-20	380-0516		tatianadejanon.maduro@csagroup.com / ealexis@csagroup.com	J
DAF CONSULTING S.A.	DEIA-IRC-002-22	215-1727 / 6101-8647/263-0150		Maria.Simonina.Rodriguez.Fundora@cwapanama.net ms.mireya@gmail.com.pa	J
DAWSON ALLEN ELIAS FELIPE	RC-030-2007	368-5313-6903-9864		dawsonallen74@yahoo.com	N
DE ALBA HERNANDEZ, JHOANA IVETTE	RC-049-06	235-4723-8949-1582		jhoanadealba@gmail.com	J N
DE GRACIA ARCA ZORISBETH	DEIA-IRC-030-24	6700-6626		zdegracia26@gmail.com	N
DE GRACIA MARIA GUADALUPE	DEIA-IRC-014-19	6507-7711		mguadalupedegracia@hotmail.com	N
DE GRACIA MARQUEZ KAREN XIMONARA	DEIA-IRC-023-24	6697-7083		karenximonara1236@gmail.com	N
DE GRACIA TEJEIRA ENZO JOEL	DEIA-IRC-044-19	6151-6043		enzodegracia@hotmail.com	N
DE GRACIA VERGARA, MARCELINO JOSE	IRC-078-08	261-9156, 6495-0930		marcelinodegracia@gmail.com	N
DE LEON ANTUNEZ LIBRADA LISBETH	DEIA-IRC-014-24	6540-2848		libradadeleon1985@gmail.com	N

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado				Nombre	Buscar
DIAZ VILLANI, MARCO LISANDRO	IRC-033-02	399-6170, 6409-0117-0464-4816		ingemarml@gmail.com	N
DICEA, S.A	IRC-040-05	237-6813		darysbeth_magaly.martinez.batista@diceasa.com	J
DOLANDE LUCERO YORLEN S ESTEFANI	DEIA-IRC-042-23	8654-9350-235-1421		yorlenis.dolande@gmail.com	N
DOMINGUEZ ESCUDERO DOMILUIS	RD-061-03	258-4986, 6615-6678		ddomiluis@gmail.com	N
DOMINGUEZ GONZALEZ USSEKA LIBRADA	DEIA-IRC-032-24	6453-8333		isseka.dominguez02@gmail.com	N
ECOAMBIENTE, S.A	AR-028-97	230-1019		ecoambiente@cwapanama.net	J
ECOSOLUTIONS M&B INC	DEIA-IRC-062-22	394-8522-67810726		mitzi.jocelyn.gonzalez@cwapanama.net / ecosolutionsmgb@labionda.net	J
ELIZONDO QUINTERO ANA GABRIELA	DEIA-IRC-058-22	6521-3903		agelizondondo10@gmail.com	N
ELIZONDO QUINTERO DANA CAROLINA	DEIA-IRC-025-22	6603-9030		dana.elizondo10@gmail.com	N
ENDARA VALDES CARLOS DAVID	DEIA-IRC-057-22	6023-3076-291-7982-6955-1636		endara@hotmail.com	N
ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT PANAMA, S.A	IRC-004-09	100-6501-278-2661-080-4348-5676-5476		ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ alejandro.Dejesus@erm.com	J
ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES-ECOSANAMA	IRC-001-2011	360-5451		NEVIA MERCEDES GOMEZ ALZARRAGA DE CASTILLERO wcospanama.com.pa	J
ENVIRONMENTAL METAL MANAGEMENT INC	IRC-014-11	8231-0774-263-5434		ANARA MAYLIN WHITE GUZMAN operaciones@environmentalmyt.com	J

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

19

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I****Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024****PROYECTO: SALÓN DE EVENTOS****PROMOTOR: CIELO GRANDE, S.A****UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.****Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-010-2025****FECHA DE ENTRADA: 03 DE FEBRERO de 2025****REALIZADO POR (CONSULTORES): MAECELINO DE GARCIA V, CECILIO CASTILLERO Y ECOSPANAMA****REVISADO POR: NIVIA CAMACHO**

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos,	X		

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X	
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X	
4.7	Monto global de la inversión	X	1,410,024.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X	
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad de aire	X	
5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos Climáticos	X	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
6.1	Características de la flora	X	
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir	X	

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

	las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X	

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X	
9.6	Plan de Contingencia	X	
9.7	Plan de Cierre	X	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
13	BIBLIOGRAFÍA	X	
14	ANEXOS	X	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X	
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X	
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)	X		NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación	X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad	X		NO APLICA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL****I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INFORME:	05 DE FEBRERO DE 2025
PROYECTO:	SALÓN DE EVENTOS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	CIELO GRANDE, S.A.
CONSULTORES:	MARCELINO DE GARCIA V. CECILIO CASTILLERO Y ECOSPANAMA
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BAJO BOQUETE, DISTRITO DE BOQUETE, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al estudio, el proyecto denominado “**SALÓN DE EVENTOS**” consiste en la demolición de las infraestructuras actuales, como la cancha de tenis y la galera de vivero, para dar paso a la construcción del nuevo “*Salón de Eventos*”. Este nuevo espacio, de **3,564.38 m²** de construcción en una sola planta, se destacará por sus altos estándares de calidad de construcción, control y manejo del sonido al interior del salón. Está diseñado para ser un espacio cerrado con tratamiento acústico para controlar el ruido, y tendrá una capacidad máxima de personas.

El proyecto se desarrollará en **provincia de Chiriquí, Distrito de Boquete, corregimiento y ciudad cabecera Bajo Boquete**, en zona urbana, centro de la ciudad, en el Proyecto Comercial y Residencial *Valle Escondido Wellness Resort*, sobre la avenida primera, donde actualmente está la cancha de tenis, dos baños, un vivero, área de práctica de golf y juego de golffito. Se construirá dentro de la **finca 62041** con código de ubicación **4301**, perteneciente a *Okrasen Commercial S.A.* la cual tiene una superficie actual de **3 has 991.68 m²**, de las cuales **3,564.38 m²** serán destinadas para el desarrollo del proyecto.

El área del proyecto cuenta con una certificación emitida por el Ministerio de Vivienda, a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la región de Chiriquí, mediante la nota No. **14-1800-OT-310-2024**. En dicho documento se establece que el uso de suelo es R-2 (Residencial de Mediana Densidad) con usos complementarios, tales como estructuras recreativas dentro del polígono.

Cabe destacar que, a través de la **nota No. 14-1800-OT-001-2025**, emitida también por la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Región Chiriquí, se aclara que la normativa de la zona C-2 (Comercial Urbano) es un uso complementario que permite al promotor desarrollar actividades compatibles. Entre ellas, se contempla la posibilidad de construir y operar una Sala de Eventos como parte del proyecto Hotel Valle Escondido.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – CAT. I
PROYECTO: SALÓN DE EVENTOS
PROMOTOR: CIELO GRANDE, S.A
EPC/TQ/nc

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

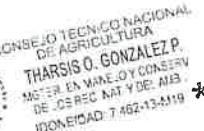
Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “SALÓN DE EVENTOS” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

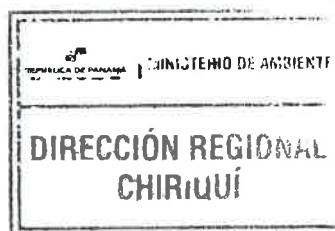
Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “**SALÓN DE EVENTOS**”, promovido por el promotor “**CIELO GRANDE, S.A.**” Representada legalmente por la señora “**THALIA VELASQUEZ BARRAZA**” con documento de identidad personal **8-370-268**.

LCDA NIVIA CAMACHO

Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental, Fase de Admisión

**MGTER. THARSIS GONZALEZ**

Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

LEDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DRCH-ADM- 012-2025
De 05 de FEBRERO de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRQUI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor, “**CIELO GRANDE, S.A.**” cuyo Representante Legal es la señora “**THALIA VELASQUEZ BARRAZA**” con número de cédula No. **8-370-268**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**SALÓN DE EVENTOS**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día **03 DE ENERO DE 2025** la señora “**THALIA VELASQUEZ BARRAZA**”, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado “**SALÓN DE EVENTOS**”, ubicado en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores: **Marcelino De Gracia V. y Cecilio Castillero** personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-076-2008** y **IRC-020-2023**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **05 de febrero de 2025**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**SALÓN DE EVENTOS**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE - CHIRQUI,

RESOLVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**SALÓN DE EVENTOS**”, promovido por el “**CIELO GRANDE, S.A.**” cuyo Representante Legal es la señora “**THALIA VELASQUEZ BARRAZA**” con número de cédula No. **8-370-268**.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días, del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

